Creamigo

Distribuidor Oficial MOTUL

Formulario 7
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Santiago de Cali, 16 abril de 2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL –
CENAC- IMI,

REF: DECLARACIÓN DE ESTAR HABILITADO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PERSENCIAL NO. 121-CENACINTELIGENCIA-2020

OBJETO "SUMINISTRO DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC-IMI, PARA LA VIGENCIA 2020".

El suscrito **WALTER OSPINA ARANGO** Identificado con **C.C. 16.759.540** de Cali, en calidad de Representante Legal de **CREAMIGO S.A. Con NIT 800.187.910 – 2,** manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 , ley 1955 de 2019 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública"

(Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTION EN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO modificado por el artículo 43 de la ley 1955 de 2019). Lo anterior en aplicación de los artículos 2.2.1.1.2.2.5 y 2.2.1.1.2.2.8 Régimen de inhabilidades e incompatibilidades Decreto 1082 de 2015.
CREAMIGO S.A.

COORDIALMENTE

CREAMIGO S.A.



WALTER OSPINA ARANGO
C.C. 16.759.540
walter.ospina@creamigo.com
celular 311 383 76 40
Cali Valle